Imprimir formulario

FORMULARIO 6.3

Ley 20.771 Art 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVÍ

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
295
Fecha de Aprobación
28/12/2015
ROL S.I.I
112-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 388 de fecha 28-10-2015

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- *Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación* de vivienda social existente con una superficie de 50,80 m² ubicada en ..... (indicar en qué piso se desarrolla la ampliación) ubicada en CALLE 1 ORIENTE # 0131 (CALLE/AVENIDA/PASAJE) ..... N° ..... Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector ..... (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
GERARDO DAVID VELIZ ZUÑIGA	8.107.733-9
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA	23.063.693-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD Director de Obras LONGAVÍ

VALERIA ARANCIBIA JAQUE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE